

RESOLUCIÓN No. 5024 18 SEP 2020

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA NUMERO ICBF-SASI-008- 2020SEN"

EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR "CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS"

En uso de sus facultades Legales y Estatutarias, y en especial las conferidas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, la Resolución No.2950 del 17 de marzo de 2020 y el Manual de Contratación de la Entidad y,

CONSIDERANDO

Que el 21 de julio de 2020 el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "Cecilia de la Fuente de Lleras" – ICBF, publicó en el Secop II el proceso de selección abreviada bajo la modalidad de subasta inversa electrónica número ICBF-SASI-008-2020SEN, cuyo objeto es: "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, ELEMENTOS DE EMERGENCIA Y SEÑALIZACIÓN DE EMERGENCIA PARA LA SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL Y LAS SEDES REGIONALES DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF)."

Que el plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2020, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Que el lugar de ejecución del contrato será en la Sede de la Dirección General y en las Sedes de las Regionales del ICBF, ubicadas en la capital de los departamentos relacionados en el Anexo (Lugares de Entrega), y Anexo (Distribución por Regiones) de la ficha de condiciones técnicas. Para todos los efectos contractuales se tendrá como domicilio la ciudad de Bogotá D.C.

Que el presupuesto oficial para la presente contratación es de MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$1.243.224.347) incluido IVA, impuestos de ley y demás costos directos e indirectos.

Que el valor del contrato será por el presupuesto oficial que asciende a la suma de MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$1.243.224.347), incluido IVA, impuestos de ley y demás costos directos e indirectos asociados al suministro de los bienes.

Que el proceso de contratación se encuentra respaldado con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

No. CDP	Fecha de CDP o Vigencia Futura	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Letras	Valor en Números.
158920	05/06/2020	C-4199-1500-8-0-4199053-02-192 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS- DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS- RECURSO 27	PROPIOS	MIL CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS	\$ 1.054.910.398
		C-4199-1500-8-0-4199053-02-ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS-DOCUMENTOS TÉCNICOS-RECURSO 21	PROPIOS	CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS	\$454.000.000
		VALOR TOTAL		MIL QUINIENTOS OCHO MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE	(\$1.508.910.398)

RESOLUCIÓN No. 5024

18 SEP 2020

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA NUMERO ICBF-SASI-008-2020SEN"

Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, y en virtud del presupuesto oficial de la contratación, el proceso no fue susceptible de limitación a Mipymes.

Que, de conformidad con el cronograma del proceso, dentro del término señalado en el proyecto de pliego de condiciones se recibieron observaciones al mismo por parte de los siguientes interesados:

Consecutivo presentación SECOP II	EMPRESA	Fecha y hora de recepción de las observaciones	COMPONENTE
1	GLOBALK COLOMBIA SAS	22/07/2020 10:01:33 AM	TÉCNICO
2	IMPORTADORES EXPORTADORES SOLMAQ	28/07/2020 4:38:51PM	JURIDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO
3	ASESORIA Y PRODUCTOS EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD S.A.S	28/07/2020 -4:38:55 - 4:39:51 PM	FINANCIERO Y TÉCNICO
4	INCINRADOS DEL HUILA SAS ESP	28/07/2020 4:57:00 PM	FINANCIERO Y TÉCNICO
5	INGENIERIA DE PROCESOS HC SAS	28/07/2020 6:37:00 PM	TÉCNICO
6	INTEGRAL SERVICES & SOLUTIONS SAS INSSOL SAS	28/07/2020 8:44:00 PM	FINANCIERO Y TÉCNICO
7	SUMIMAS	28/07/2020 11:19:41 PM	TÉCNICO

Que el 30 de julio de 2020, se realizó la publicación de las respuestas a todas las observaciones realizadas al proyecto de pliego de condiciones, a través del portal de contratación SECOP II.

Que, en ejercicio de las funciones delegadas, el Secretario General, mediante Resolución No. 4407 del treinta (30) de julio de dos mil veinte (2020), ordenó la apertura del proceso de selección abreviada por subasta inversa electrónica número ICBF-SASI-008-2020SEN, la cual fue publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Que el periodo de traslado del pliego de condiciones definitivo se estableció según el cronograma del proceso el día tres (3) de agosto de dos mil veinte (2020), sin embargo desde el día treinta y uno (31) de julio se recibieron observaciones al pliego de condiciones definitivo por parte de los siguientes proponentes:

Consecutivo presentación SECOP II .	EMPRESA	Fecha y hora de recepción de las observaciones	COMPONENTE
1	IMPORTADORES EXPORTADORES SOLMAQ	31/07/2020 4:38:51PM	JURIDICO
2	SURAMERICANA DE GUANTES SAS	03/08/2020 3/08/2020 11:05:31 AM	TÉCNICO
3	COLOMBIANA DE TEXTILES POR MAYOR S.A.	03/08/2020 12:18:06	TÉCNICO
4	ASESORIA Y PRODUCTOS EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD S.A.S	03/08/2020 12:51:19 / 5:37:09 PM	JURIDICO
5	BELISARIO VELASQUEZ Y ASOCIADOS SAS	03/08/2020 1:34 PM	TÉCNICO
6	CI COLOMBIAN MED S.A.S.	03/08/2020 3:36:39 PM	TÉCNICO
7	INGENIERIA DE PROCESOS HC SAS	03/08/2020 06:06:19 PM	JURIDICO Y TÉCNICO

Que el día cinco (05) agosto de 2020 se publicaron respuestas a las observaciones al pliego definitivo en la plataforma SECOP II, y ese mismo día se publicó en la plataforma SECOP II.

RESOLUCIÓN No. 5024

18 SEP 2020

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA NUMERO ICBF-SASI-008- 2020SEN"

Que mediante memorando se designaron los miembros del comité evaluador del proceso de selección por SUBASTA INVERSA ELECTRONICA NUMERO ICBF-SASI-008-2020SEN, la cual fue publicada en el portal SECOP II.

Que el día diez (10) del mes de agosto de 2020, se realizó el cierre del proceso de selección presentándose en la plataforma SECOP II, veinticuatro (24) ofertas, de los siguientes proponentes:

PROponentES			% DE PARTICIPACION	
NOMBRE DEL PROponentE	INTEGRANTES			
UT INPROSEC ICBF 2020	INGENIERIA DE PROCESOS HC S.A.S	SECURITY VIDEO EQUIPMENT S.A.S	50%	50%
UT ECOSUMINISTROS DE COLOMBIA	INCINERADOS DEL HULIA SAS ESP	INTEGRAL SERVICE &SOLUTION SAS INSOL SAS	50%	50%
BELISARIO VELASQUEZ Y ASOCIADOS SAS	N/A		100%	
XP COLOMBIA S.A.S.	N/A		100%	
SUMIMAS SAS	N/A		100%	
SUFORMAS SAS	N/A		100%	
UT ICBF 2020	ORGANIZACIÓN DE CONGRESO EVENTOS Y MERCADEO S.A.S	BACET GROUP S.A.S	50%	50%
FACOMED SAS	N/A		100%	
MANUFACTURAS Y COMERCIALIZADORA BOSTONIA SAS	N/A		100%	
MEMCO SAS	N/A		100%	
GLOBALK COLOMBIA SAS	N/A		100%	
KPN COLOMBIA SAS	N/A		100%	
C I WARRIORS COMPANY SAS	N/A		100%	
GRUPO EMPRESARIAL JL SEFAIR S.A.S	N/A		100%	
ANGEL RAFAEL RINCON MARIÑO	N/A		100%	
MQ INSTITUCIONAL S.A.S	N/A		100%	
DINATEL GROUP S.A.S	N/A		100%	
UNIÓN TEMPORAL BIOSEGURIDAD 2020	FERRETERIA METALCORTE Y AFINES S.A.S	G&M COMERCIALIZADORA S.A.S	80%	20%
UT CVD 2020-01	SIRUS GOLD S.A.S	FILADELFIA GROUP S.A.S	99%	1%
INVESAKK SAS	N/A		100%	

RESOLUCIÓN No. - 5024

18 SEP 2020

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA NUMERO ICBF-SASI-008- 2020SEN"

DGERARD MG SAS	N/A	100%
SODECOL SAS	N/A	100%
CUERVO ORTIZ IVONNE GIOVANNA	N/A	100%
SERVICIOS Y ASESORIAS EN INGENIERIA Y SEGURIDAD OCUPACIONAL S.A.S	N/A	100%

Que el día dieciocho (18) de agosto de 2020 se publicó el informe de evaluación preliminar en la plataforma del SECOP II y se dio plazo para la presentación de observaciones al mismo, desde el diecinueve (19) de agosto hasta el día veintiuno (21) de agosto del 2020, cuyo resultado fue el siguiente:

NOMBRE PROPONENTE	EVALUACIÓN PRELIMINAR
UT INPROSEC ICBF 2020	NO CUMPLE
UT ECOSUMINISTROS DE COLOMBIA	NO CUMPLE
BELISARIO VELASQUEZ Y ASOCIADOS	NO CUMPLE
.XP COLOMBIA S.A.S.	NO CUMPLE
SUMIMAS SAS	NO CUMPLE
SUFORMAS SAS	NO CUMPLE
UT ICBF 2020	NO CUMPLE
FACOMED SAS	NO CUMPLE
MANUFACTURAS Y COMERCIALIZADORA BOSTONIA SAS	NO CUMPLE
MEMCO SAS	NO CUMPLE
GLOBALK COLOMBIA SAS	NO CUMPLE
KPN COLOMBIA SAS	NO CUMPLE
C I WARRIORS COMPANY SAS	NO CUMPLE
GRUPO EMPRESARIAL JL SEFAIR S.A.S	NO CUMPLE
ANGEL RAFAEL RINCON MARIÑO	CUMPLE
MQ INSTITUCIONAL S.A.S	NO CUMPLE
DINATEL GROUP S.A. S	NO CUMPLE
UNIÓN TEMPORAL BIOSEGURIDAD 2020	NO CUMPLE
.UT CVD 2020-01	NO CUMPLE
INVESAKK SAS	NO CUMPLE
DGERARD MG SAS	NO CUMPLE
SODECOL SAS	NO CUMPLE
CUERVO ORTIZ IVONNE GIOVANNA	NO CUMPLE
SERVICIOS Y ASESORIAS EN INGENIERIA Y SEGURIDAD OCUPACIONAL S.A.S	NO CUMPLE

Durante el periodo de traslado del informe de evaluación preliminar se recibieron observaciones y subsanaciones al mismo por parte de los proponentes: UT INPROSEC ICBF 2020, UT ECOSUMINISTROS DE COLOMBIA, BELISARIO VELASQUEZ Y ASOCIADOS, SUMIMAS SAS, SUFORMAS SAS, UT ICBF 2020, FACOMED SAS, MANUFACTURAS Y COMERCIALIZADORA BOSTONIA SAS, MEMCO SAS, GLOBALK COLOMBIA S.A.S, KPN COLOMBIA SAS, C I WARRIORS COMPANY SAS, GRUPO EMPRESARIAL JL SEFAIR S.A.S, MQ INSTITUCIONAL S.A.S, MQ INSTITUCIONAL S.A.S, DINATEL GROUP S.A. S, UNIÓN TEMPORAL BIOSEGURIDAD 2020, .UT CVD 2020-01,

RESOLUCIÓN No. 5024

18 SEP 2020

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA NUMERO ICBF-SASI-008- 2020SEN"

INVESAKK SAS, SODECOL SAS, CUERVO ORTIZ IVONNE GIOVANNA, SERVICIOS Y ASESORIAS EN INGENIERIA Y SEGURIDAD OCUPACIONAL S.A.S.

Que el día veinticuatro (24) de agosto de 2020, fueron publicadas en el portal de contratación www.colombiacompra.gov.co, las respuestas a las observaciones recibidas al informe de evaluación preliminar, el informe de evaluación definitivo y la lista de oferentes habilitados para participar en la subasta, cuyo resultado fue el siguiente:

NOMBRE PROPONENTE	EVALUACIÓN FINAL
UT INPROSEC ICBF 2020	NO CUMPLE
UT ECOSUMINISTROS DE COLOMBIA	NO CUMPLE
BELISARIO VELASQUEZ Y ASOCIADOS	NO CUMPLE
.XP COLOMBIA S.A.S.	NO CUMPLE
SUMIMAS SAS	NO CUMPLE
SUFORMAS SAS	NO CUMPLE
UT ICBF 2020	NO CUMPLE
FACOMED SAS	NO CUMPLE
MANUFACTURAS Y COMERCIALIZADORA BOSTONIA SAS	CUMPLE
MEMCO SAS	CUMPLE
GLOBALK COLOMBIA SAS	CUMPLE
KPN COLOMBIA SAS	CUMPLE
C I WARRIORS COMPANY SAS	NO CUMPLE
GRUPO EMPRESARIAL JL SEFAIR S.A.S	CUMPLE
ANGEL RAFAEL RINCON MARIÑO	CUMPLE
MQ INSTITUCIONAL S.A.S	CUMPLE
DINATEL GROUP S.A. S	CUMPLE
UNIÓN TEMPORAL BIOSEGURIDAD 2020	NO CUMPLE
.UT CVD 2020-01	NO CUMPLE
INVESAKK SAS	CUMPLE
DGERARD MG SAS	NO CUMPLE
SODECOL SAS	CUMPLE
CUERVO ORTIZ IVONNE GIOVANNA	CUMPLE
SERVICIOS Y ASESORIAS EN INGENIERIA Y SEGURIDAD OCUPACIONAL S.A.S	NO CUMPLE

Que de conformidad con el cronograma del proceso el día veinticinco (25) de agosto de 2020, se llevó a cabo el simulacro de subasta electrónica en la plataforma SECOP II.

Que el día veintiséis (26) de agosto de 2020, antes de iniciar la apertura de sobres se publicaron las respuestas a las observaciones y subsanaciones presentadas después de la fecha de publicación del informe definitivo radicadas por los proponentes: FRICON SOLUCIONES SAS; QUALITY INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S; MEJIA PIÑERES YESID DARIO; TERMO SOLUCIONES S.A.S; INGENIERIA Y SOLUCIONES INSOL SAS; COOL AIR MULTIAIRES S.A.S, DITRACOL SAS, REFRISISTEMAS DEL CARIBE SAS, UNION TEMPORAL AIRES ICBF 2020, RHOSER INGENIERÍA S.A.S. INGENIERÍA CONSTRUCCIÓN Y SUMINISTROS, C I WARRIORS COMPANY SAS, UT ECOSUMINISTROS DE COLOMBIA, BELISARIO VELASQUEZ Y ASOCIADOS. UT INPROSEC ICBF 2020.

RESOLUCIÓN No. - - 5024

18 SEP 2020

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA
NUMERO ICBF-SASI-008- 2020SEN"**

Que la entidad luego de analizar todas las observaciones de los proponentes antes referidos modificó y publico el listado de oferentes habilitados para participar en la subasta dentro del presente proceso de selección de la siguiente manera:

NOMBRE PROPONENTE	EVALUACIÓN FINAL
UT INPROSEC ICBF 2020	CUMPLE
UT ECOSUMINISTROS DE COLOMBIA	NO CUMPLE
BELISARIO VELASQUEZ Y ASOCIAD	NO CUMPLE
XP COLOMBIA S.A.S.	NO CUMPLE
SUMIMAS SAS	CUMPLE
SUFORMAS SAS	CUMPLE
UT ICBF 2020	CUMPLE
FACOMED SAS	CUMPLE
MANUFACTURAS Y COMERCIALIZADORA BOSTONIA SAS	CUMPLE
MEMCO SAS	CUMPLE
GLOBALK COLOMBIA SAS	CUMPLE
KPN COLOMBIA SAS	CUMPLE
C I WARRIORS COMPANY SAS	CUMPLE
GRUPO EMPRESARIAL JL SEFAIR S.A.S	CUMPLE
ANGEL RAFAEL RINCON MARIÑO	CUMPLE
MQ INSTITUCIONAL S.A.S	CUMPLE
DINATEL GROUP S.A.S	CUMPLE
UNIÓN TEMPORAL BIOSEGURIDAD 2020	CUMPLE
.UT CVD 2020-01	NO CUMPLE
INVESAKK SAS	CUMPLE
DGERARD MG SAS	NO CUMPLE
SODECOL SAS	CUMPLE
CUERVO ORTIZ IVONNE GIOVANNA	CUMPLE
SERVICIOS Y ASESORIAS EN INGENIERIA Y SEGURIDAD OCUPACIONAL S.A.S	CUMPLE

Que el día veintiséis (26) de agosto a las 9 :00 a.m. se da inicio a la apertura de sobres y se procede a describir las ofertas económicas de los proponentes habilitados para participar en la subasta.

Que una vez realizada la verificación de las ofertas económicas el comité evaluador en su componente financiero corroboró que las ofertas económicas no sobrepasarán los precios techo determinados en el presente proceso, como requisito técnico habilitante dispuesto en capítulo IV del pliego de condiciones.

Que teniendo en cuenta lo anterior, y de acuerdo con lo señalado en el numeral 3.4.1. del pliego de condiciones, el cumplimiento de las especificaciones técnicas se acreditó con la suscripción de la carta de presentación de la oferta.

Que, una vez verificada las ofertas por el Comité Evaluador Financiero, este informa que la mismas cumplen con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones Definitivo, así:

RESOLUCIÓN No. 5024

18 SEP 2020

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA NUMERO ICBF-SASI-008- 2020SEN"

No	PROPONENTE	VALOR DE LAS OFERTAS	DIFERENCIA	VALOR CON CORRECCION ARITMETICA	MEJOR VALOR	VALOR SECOP II
1	SERVICIOS Y ASESORIAS EN INGENIERIA Y SEGURIDAD OCUPACIONAL SAS	1.243.224.347	0	1.243.224.347		1.243.224.347
2	CUERVO ORTIZ IVONNE GIOVANNA	1.220.090.400	0	1.220.090.400		1.220.090.400
3	SODECOL GROUP SAS	1.239.497.678	0	1.239.497.678		1.239.497.678
5	INVESAKK SAS	1.242.961.012	0	1.242.961.012		1.242.961.012
7	UNIÓN TEMPORAL BIOSEGURIDAD 2020	1.205.927.615	13.943	1.205.913.672		1.205.927.617
8	DINATEL GROUP S.A.S	1.243.100.025	-7.781	1.243.107.806		1.243.100.025
9	MQ INSTITUCIONAL SAS	1.243.013.505	0	1.243.013.505		1.243.013.505
10	RINCON MARIÑO ANGEL RAFAEL	1.243.118.926	0	1.243.118.926		1.243.118.926
11	GRUPO EMPRESARIAL JL SEFAIR S.A.S	1.242.908.084	0	1.242.908.084		1.242.908.084
12	C I WARRIORS COMPANY SAS	1.229.548.879	-0	1.229.548.879	1.205.913.672	1.229.548.879
13	KPN COLOMBIA SAS	1.242.697.242	0	1.242.697.242		1.242.697.242
14	GLOBALK COLOMBIA SAS	1.224.575.982	0	1.224.575.982		1.224.575.982
15	MEMCO S.A.S	1.230.792.104	32.886	1.230.759.218		1.230.792.104
16	MANUFACTURAS Y COMERCIALIZADORA BOSTONIA SAS	1.243.118.926	0	1.243.118.926		1.243.118.926
17	FACOMED SAS	1.243.224.347	0	1.243.224.347		1.243.224.347
18	UNION TEMPORAL ICBF 2020	1.243.195.295	0	1.243.195.295		1.243.195.295
19	SUFORMA SAS	1.243.099.626	0	1.243.099.626		1.243.099.626
20	SUMIMAS S.A.S	1.243.118.926	0	1.243.118.926		1.243.118.926
24	UT INPROSEC ICBF 2020	1.243.118.926	0	1.243.118.926		1.243.118.926

Que frente a dichos valores, el comité evaluador manifiesta que las ofertas de los proponentes UNIÓN TEMPORAL BIOSEGURIDAD 2020, DINATEL GROUP Y MEMCO fueron objeto de corrección monetaria. Teniendo en cuenta que la oferta del proponente UNIÓN TEMPORAL BIOSEGURIDAD 2020, es la de menor valor y al hacer la verificación del valor total de los precios unitarios de la misma suman la cantidad de mil doscientos cinco millones novecientos trece mil seiscientos setenta y dos pesos mcte (\$1.205.913.672), así las cosas y atendiendo a que este valor no podía ser modificado en el Secop II, se informó a los proponentes mediante mensaje a través de la plataforma SECOP II que su primer lance válido será sobre el valor de MIL DOSCIENTOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MCTE (\$1.205.913.672) el cual fue objeto de corrección por parte del ICBF. Lo anterior conforme a lo dispuesto en el capítulo 4 del pliego de condiciones donde determina la verificación aritmética de las ofertas económicas iniciales.

Que según lo regulado en el numeral 4.1. del pliego de condiciones definitivo, el margen mínimo de mejora correspondía al uno (1%) por ciento.

Que a las 5:00 p.m. del día veintiséis (26) de agosto de 2020 se dio inicio al evento de subasta inversa electrónica en la plataforma SECOP II, la cual fue configurada según lo establecido en el pliego de condiciones, en donde no se seleccionó la opción mostrar nombre de los proponentes, para así garantizar el principio de transparencia.

Que en el evento el comité evaluador estuvo monitoreando la subasta notando que, tuvo una duración de 17 minutos, se realizaron 136 lances, indicando el sistema que existió un porcentaje de ahorro para la Entidad de 59.17%, se evidenció que a lo largo de la subasta se conectaron los diecinueve (19) proponentes y en registros se indica que el proponente MEMCO S.A.S. envió el último lance por el valor de cuatrocientos noventa y dos millones trescientos treinta y tres mil quinientos setenta y siete pesos con diez centavos m/cte (\$492.333.577,10).

Que inmediatamente después de finalizar el evento de subasta inversa electrónica en el sistema SECOP II, es decir a las 5:17 p.m. se exportó a PDF el informe de subasta electrónica ICBF-SASI-008-2020SEN del cual en el resumen indica lo siguiente:

RESOLUCIÓN No. - 5024

18 SEP 2020

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA NUMERO ICBF-SASI-008- 2020SEN"

Resumen de los Lances

Proveedor	Número de Lances por Lote	Número de Lances
ANGEL RAFAEL RINCON MARIÑO		5
C I WARRIORS COMPANY SAS		11
DINATEL GROUP S.A.S		3
FACOMED SAS		14
Globalk		3
GRUPO EMPRESARIAL JL SEFAIR S.A.S		11
INVESAKK SAS		3
IVONNE GIOVANNA CUERVO ORTIZ		11
KPN COLOMBIA SAS		11
MANUFACTURAS Y COMERCIALIZADORA BOSTONIA SAS		3
MEMCO S.A.S		10
MQ INSTITUCIONAL SAS		7
SAISO SAS		14
SODECOL SAS		7
SuForma sas		5
SUMIMAS S.A.S		4
UNIÓN TEMPORAL BIOSEGURIDAD 2020		2
UT ICBF 2020		10
UT INPROSEC ICBF 2020		2

Que una vez revisado el informe de la subasta descargado de la plataforma SECOP II, el comité evaluador, procedió a correr traslado al comité evaluador financiero con el fin de identificar si los valores ofertados por cada uno de los ganadores de las respectivas subastas se configuraban como precios artificialmente bajos de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para el Manejo de Ofertas Artificialmente Bajas en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente determinándose que era necesario requerir a MEMCO S.A.S para que explicara las razones que sustentan el valor ofrecido de conformidad con lo establecido por el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, por una posible incurrancia en precios artificialmente bajos.

Que conforme lo anterior y en aras de garantizar el tiempo para que el proponente remitiera su respuesta mediante Adenda N° 1 de fecha 28 de agosto de 2020 se modificó el cronograma previsto para la publicación de la Resolución de Adjudicación.

Que, cumplido el plazo otorgado al proponente, el mismo no presentó por escrito a la Entidad la aclaración de la oferta, por tanto, se procedió a verificar el segundo ofrecimiento más favorable para la Entidad, el cual fue presentado por el proponente FACOMED SAS, evidenciándose que su oferta representa un 58.7% de ahorro respecto al valor inicial, motivo por el cual se presentó la necesidad de solicitar al proponente explicar las razones de su ofrecimiento.

RESOLUCIÓN No. 5024

18 SEP 2020

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA
NUMERO ICBF-SASI-008- 2020SEN"**

Que con el fin de contar con la explicación por parte del segundo proponente que presentó la mejor oferta para la entidad, mediante adenda No. 2 del 1 de septiembre de 2020 se modificó el cronograma previsto para la publicación de la Resolución de Adjudicación.

Que FACOMED SAS mediante mensaje de fecha 3 de septiembre de 2020, presenta respuesta al requerimiento remitido por La Entidad, sin embargo, el día 7 de septiembre de 2020 mediante mensaje en la plataforma SECOP II el proponente manifiesta una contingencia en su empresa, que le obliga a cerrar la misma e indica encontrarse imposibilitado para el cumplimiento del objeto contractual.

Que, atendiendo lo anterior la Entidad procedió a verificar el tercer ofrecimiento más favorable, siendo esta la oferta presentada por CI WARRIORS COMPANY SAS la cual representó un 52.39% de ahorro frente al valor inicial, por lo cual fue necesario de nuevo requerir al proponente para que explicara el valor ofrecido en su propuesta.

Que con el fin de contar con la explicación por parte del tercer proponente que presentó la mejor oferta para la entidad, mediante adenda No. 3 del 9 de septiembre de 2020 modificó el cronograma previsto para la publicación de la Resolución de Adjudicación.

Que el proponente en el término otorgado para ello, presentó la aclaración de los valores de su propuesta, la cual una vez analizada por parte de los miembros del comité evaluador, la misma sustenta los valores ofrecidos, sin embargo fue necesario requerir al proponente en virtud a que el documento anexo en su respuesta denominado "COSTOS" en la columna "unitario" no se reflejaron los decimales de los precios unitarios, por lo cual al momento multiplicar dichos valores por las cantidades requeridas y realizar una sumatoria total arroja un valor diferente al resultante de la subasta. Adicional a ello, la sumatoria final de la columna "V. Total" del referido anexo no era igual al valor resultante de la subasta.

Conforme lo anterior, se procedió a requerir al proponente con el fin de aclarar dicho escenario, modificándose mediante Adenda No. 4 de fecha 15 de septiembre de 2020 se modificó el cronograma previsto para la publicación de la Resolución de Adjudicación.

Que en el periodo otorgado al proponente presentó la aclaración del anexo "COSTOS", el cual verificado por el comité financiero se ajusta a lo requerido concluyendo que es viable continuar con el proceso de contratación con dicho proponente.

Que conforme a lo anterior el comité evaluador, RECOMENDÓ al SECRETARIO GENERAL, adjudicar el proceso de selección abreviada por subasta inversa electrónica ICBF-SASI-008-2020SEN, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, ELEMENTOS DE EMERGENCIA Y SEÑALIZACIÓN DE EMERGENCIA PARA LA SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL Y LAS SEDES REGIONALES DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF)" al proponente C I WARRIORS COMPANY SAS con NIT 900.916.649-6 representada legalmente por ROBERT HENRY HOME BERNAL en calidad de representante legal identificado con cédula de ciudadanía No 79.510.160 por el valor correspondiente al presupuesto oficial así: MIL

RESOLUCIÓN No. 5024

18 SEP 2020

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA
NUMERO ICBF-SASI-008- 2020SEN"**

DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$1.243.224.347), incluidos todos los costos directos e indirectos, el IVA y demás impuestos de Ley con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2020, contado a partir de cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Que, en mérito de lo expuesto, el Secretario General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "Cecilia de la Fuente de Lleras" – ICBF,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de selección abreviada por subasta inversa electrónica ICBF-SASI-008-2020SEN, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, ELEMENTOS DE EMERGENCIA Y SEÑALIZACIÓN DE EMERGENCIA PARA LA SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL Y LAS SEDES REGIONALES DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF)" al proponente C I WARRIORS COMPANY SAS con NIT 900.916.649-6 representada legalmente por ROBERT HENRY HOME BERNAL en calidad de representante legal identificado con cédula de ciudadanía No. 79.510.160 por valor de MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$1.243.224.347), incluidos todos los costos directos e indirectos, el IVA y demás impuestos de Ley con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2020, contado a partir de cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

PARAGRAFO: Los recursos a comprometer se encuentran respaldados por la disponibilidad presupuestal que se relaciona a continuación:

No. CDP	Fecha de CDP o Vigencia Futura	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Letras	Valor en Números.
158920	05/06/2020	C-4199-1500-8-0-4199053-02-192 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS- DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS- RECURSO 27	PROPIOS	MIL CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS	\$ 1.054.910.398
		C-4199-1500-8-0-4199053-02- ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS- DOCUMENTOS TÉCNICOS-RECURSO 21	PROPIOS	CUATROCIENTOS CINCUNETA Y CUATRO MILLONES DE PESOS	\$454.000.000
		VALOR TOTAL		MIL QUINIENTOS OCHO MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE	\$1.508.910.398

ARTÍCULO SEGUNDO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno de conformidad con lo establecido en el parágrafo 1° del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar el contenido de la presente resolución en los términos establecidos en los artículos 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.

RESOLUCIÓN No. 5024 18 SEP 2020

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA
NUMERO ICBF-SASI-008- 2020SEN"

ARTÍCULO CUARTO: Se ordena la publicación del presente acto administrativo en el Portal de Contratación del SECOP II www.colombiacompra.gov.co.


ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

Dada en Bogotá D.C a los

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

18 SEP 2020

GUSTAVO MARTÍNEZ PERDOMO
Secretario General

ROL	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Reviso Secretaria General	Ruby Malaver	Asesor Secretaria General	
Aprobó	Helen Ortiz Carvajal	Directora de Contratación	
Revisó	Viviana Garcia	Contratista Dirección de Contratación	
Revisó	Juan Sebastian Espinel Rico	Contratista Dirección de Contratación	
Proyectó	Estefany Sabino Fajardo.	Contratista Dirección de Contratación	